



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0229 DE 2021

Florencia, noviembre 26 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección de los investigados DANIEL RICARDO VARON PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.545.355 y JHOAN FELIPE VARON GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.305.359 por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No. 067 del 20 de mayo de 2021 *“Por medio del cual se apertura un Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, y se dictan otras disposiciones”*, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publicará en la página electrónica de la entidad y en cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Apertura DTC No. 067 del 20 de mayo de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: Copia del Auto de Apertura DTC No. 067 del 20 de mayo de 2021 en 5 folios y 9 páginas.

  
**RAÚL ORLANDO MELO MARTINEZ**  
Director Territorial Caquetá (E)  
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Diego Alejandro Figueroa Lozada	Contratista DTC	